

Pasto, 30 de enero de 2025

Licenciado

MARIO BERNARDO FAJARDO ROJAS
fajardomario787@gmail.com
El Peñol, Nariño



Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 197 DE 20 DE ENERO DE 2025 MARIO BERNARDO FAJARDO ROJAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

# SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

### OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Administrativo que se notifica: Resolución No. 197

Fecha del Acto Administrativo: Enero 20 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede

recurso.

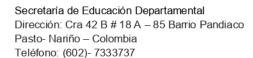
### **ADVERTENCIA**

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Negar al educador(a) FAJARDO ROJAS MARIO BERNARDO, identificado (a) con C.C No. 98333785 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente.





ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: <a href="mailto:fajardomario787@gmail.com">fajardomario787@gmail.com</a>, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 22 de enero de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE001123 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 197.pdf

